FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

ACTA Nº 45 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER
NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
6 de septiembre de 2022

El día 6 de septiembre de 2022, se reúne de manera ordinaria la Comisión Académica del Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. La reunión se realiza virtual mediante blackboard, empezando a las 11,00 horas. Asistentes: Dña. María Dolores Guerra Martín, Dña. Inmaculada C. Palomo Toucedo, D. Antonio Córdoba Fernández, Dña. Marta Lima Serrano y D. Manuel Albornoz Cabello. Excusa su ausencia: D. Manuel Rebollo Salas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas nº 43 y nº 44 correspondientes a la reunión del 1 de julio y 18 de julio de 2022 respectivamente.
2. Escrito de Dña. María Luisa González Elena. Aprobación, si procede, de la contestación al escrito (Anexo I: Escrito)
3. Informe sobre los TFM emitidos por parte de la comisión evaluadora de Enfermería en la 1ª convocatoria. Aprobación, si procede, de la contestación al informe (Anexo II: Informe)
4. Elaboración y aprobación, si procede, de la nueva memoria de verificación, que se debe presentar en septiembre.
5. Informe de la directora de la CAM sobre informe de incidencias en las comisiones de evaluación.
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas nº 43 y nº 44, correspondientes a la reunión del 1 de julio y 18 de julio de 2022 respectivamente.
2. Se contesta al escrito de la Profesora González Elena. (Anexo III: Respuesta y registro del escrito). Se aprueba por unanimidad.
3. Se contesta al informe (Anexo IV: Contestación al informe). Se aprueba por unanimidad.
4. Se revisa la memoria propuesta del Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud, incorporando los datos y modificaciones necesarias para adaptarla al modelo final. Se aprueba por unanimidad.
5. Debido a las dificultades que se han producido en la constitución de las comisiones evaluadoras del TFM para la primera convocatoria y con objeto de asignar los miembros de las Comisiones para la segunda, se acuerda solicitar información a los Departamentos (Anexo V) de los profesores y profesoras que han impartido docencia en el Máster y aquel que tutorizó TFM en el curso 2020-2021 y 2021-22. Se propone redactar un documento para el profesorado, vía departamentos, recordando el compromiso que adquiere este de formar parte de las comisiones evaluadoras para la presentación y defensa del TFM para ese curso y el siguiente. Igualmente se puntualiza que tutores y tutoras tienen que estar disponibles durante la sesión de evaluación, en caso de cualquier aclaración que se requiera de ellos, tal y como pone la normativa.
6. - Se recuerda que es necesario renovar la guía del TFM para este curso académico y siguientes, en la que aparezcan criterios y recomendaciones específicas para el formato tipo artículo. Tras debate sobre la conveniencia o no de recoger este tipo de trabajo dentro de las posibles opciones para defender el TFM, se propone una reunión específica, con este punto en el orden del día.

   - El profesor Córdoba manifiesta, al respecto del escrito de la profesora González Elena, la necesidad de mejorar el papel de mediación de la CAM cuando existe conflicto entre profesores tutores y alumnos de TFM, para que se llegue a un acuerdo entre las dos partes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Firmado por PALOMO TOUCEDO INMACULADA CONCEPCION - 27324639H el dï¿½a 03/10/2022 con un

Fdo. Dª María Dolores Guerra Martín.
Presidenta de la Comisión.

Fdo. Inmaculada C. Palomo Toucedo.
Secretaria de la Comisión.

ANEXO I.

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SEVILLA
21 JUL. 2022
ENTRADA Nº 1275

En Sevilla a 21 de julio de 2022

A/A Presidente de la Comisión de Trabajo de Fin de Estudios

Ante la respuesta obtenida al escrito presentado el día 22 de Junio de 2022, recibida por parte de la Presidenta de la comisión Académica del Máster en referencia a mi petición de justificación de los motivos que llevan a destituirme como tutora del Trabajo Fin de Grado de la alumna Inmaculada Requelo.

Expongo:

Que la comisión no da respuesta a mi petición amparándose en el derecho de la alumna para garantizar la intimidad y confidencialidad recogida en la Ley Orgánica3/2018. Pues bien, soy yo quien se encuentra en desamparo, considero que tengo derecho a conocer los motivos, acusaciones que la alumna ha vertido sobre mi persona, no se respeta la presunción de inocencia y mi derecho a audiencia para poder defenderme.

En ningún momento se ha seguido el procedimiento establecido en la correspondiente normativa, por tanto, no se ha seguido el procedimiento en cuanto a la comunicación en tiempo y forma (oficial, por escrito y notificación de acuse de recibo por mi parte) . Sólo recibí la resolución de forma no oficial y previa pregunta por correo electrónico a la Sra. Presidenta. Causándome un considerable desconcierto y falta de información , así como daños personales y curriculares.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito:

Que por favor se me preste amparo, es grande el daño emocional que se me está causando (la comisión me indica que no quieren hacerme daño pero este tema me afecta), al no tener conocimiento de los hechos que han causado mi destitución como tutora de TFG, me crea un daño emocional importante que me llevó a recurrir al Servicio de Prevención de Riesgos laborales de la Universidad de Sevilla en demanda de ayuda. Al daño personal se le une otros daños colaterales que afectan a mi dedicación docente e implicación curricular. He trabajado con la alumna y reservé mi tiempo para la tarea a la que me había comprometido dejando aparte otros trabajos.

A la espera de sus noticias reciba un cordial saludo

Fdo. Dra. Maria Luisa González Elena

ANEXO II.

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

A la atención de doña Dolores Guerra, directora del Máster de Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud.

Como componentes de la comisión evaluadora de los trabajos presentados el pasado viernes día 15 de Julio, queremos hacerte llegar nuestras consideraciones, por si consideras que debe trasladar y revisar en comisión académica:

En términos generales, a excepción del trabajo de revisión sistemática, en el resto, la calidad y el rigor metodológico eran revisables. En concreto, en los presentados en formato artículo (3) encontramos:

- En primer lugar, nos llamó la atención la falta de enmarcación teórica del trabajo, lo que tiene dificultades tanto en cualitativa como en cuantitativa, a la hora de fijar los objetivos y la investigación, de señalar las variables de estudio y de "entender" los resultados, ya que en este apartado aparecían resultados de conceptos que no tenían un marco teórico explicativo, ni constaban en él, por lo que no estaba justificada su inclusión. También uno de los trabajos tenia diferentes variables de diferentes modelos teóricos explicativos del objeto de estudio, y este tipo de cuestiones.
- Los objetivos no se incluyen en un apartado específico, se nombra la meta, o el objetivo general, pero no se especifican los objetivos que guiarían tanto la investigación, darían luz a los resultados y un sentido global al trabajo.
- La metodología no estaba muy clara y poco justificada, aunque entendemos que puede ser un problema puntual de los trabajos, y no de las indicaciones.
- Y por último y el que nos parece muy importante, los artículos son publicados por diferentes personas - que constan en el documento, sin filiación-, con lo que entendemos se pierde la autoría del estudiante, que a fin de cuentas es a quien se evalúa. Esto supone una grave distorsión, ya que algunos artículos estaban firmados por dos profesoras, una de las cuales hace de tutora, y varias personas más que desconocemos quiénes son. También, al utilizar trabajos previos de las tutoras, se diluía y no supieron explicar muy bien en los apartados de marco teórico, metodologías utilizadas, etc., su participación personal. Las alumnas manifestaron al ser interpeladas al respecto, por ejemplo, en uno, que las entrevistas se habían hecho entre varias personas; en otro la estudiante comentó que ella había obtenido los datos de otro trabajo TFM de su tutora del año anterior, y por tanto, no queda suficientemente claro cuál es la contribución específica del alumnado en la realización del trabajo; y otro estudiante no supo defender preguntas sobre el cuestionario utilizado o el tratamiento de los datos y pruebas estadísticas aplicadas, ya que manifestó que el análisis estadístico lo había hecho una persona externa a los firmantes del artículo. Y esto no parece, cuanto menos reprobable y muy descompensado para los estudiantes que eligen otras modalidades de trabajos, donde son ejecutores y responsables del desarrollo de todos los apartados del trabajo por el que se hayan decantado, como fue el caso del estudiante de revisión sistemática.
- Todo ello, unido a la falta de directrices al respecto con la que nos encontramos como miembros evaluadores, hizo muy dificultoso la calificación del alumnado, y estimamos que si ha sido posible presentar estos trabajos de artículo, porque cumplen los criterios generales, sin embargo, algunas cuestiones como las expresadas, sobre todo las autorías, pensamos que deben especificarse mucho más en las directrices y/o reglamento de TFM.

Quedamos a tu disposición para cualquier cuestión relacionada. Comisión Evaluadora:

Profesorado Titular: - Soledad Vázquez Santiago (Vocal). - Joaquín Lima Rodríguez (no asiste) - Mercedes Bueno Ferrán (Secretaria).

Profesor suplente: Juan Pablo Sobrino Toro (Presidente)

ANEXO III.

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SEVILLA
12 SEP. 2022
ENTRADA Nº 1497

En Sevilla a 12 de septiembre de 2022

A/A Dña. Mª Luisa González Elena, profesora del departamento de Podología:

Con fecha 05 de septiembre de 2022, se ha reunido la Comisión Académica del Máster (CAM), para dar respuesta a su segundo escrito.

En este sentido, decirle que este tema ya se trató en la reunión de la CAM, con fecha 01 de julio de 2022 y se le dio contestación a su primer escrito. En la reunión mantenida en la fecha anteriormente referida, se ha tratado su segundo escrito, y tal y como le contestamos a su primer escrito, tenemos que garantizarle a la alumna los principios de intimidad y de confidencialidad.

Le reiteramos que en ningún momento esta comisión ha tenido intención de perjudicarla y sentimos mucho los daños que refiere haberle causado esta situación.

Sin otro particular se despiden atentamente,

Firmado por PALOMO TOUCEDO INMACULADA CONCEPCION - 27324639H el dï¿½a 08/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

María Dolores Guerra Martín
Presidenta de la CAM

Inmaculada Palomo Toucedo
Secretaria de la CAM

ANEXO IV.

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

En Sevilla a 05 de septiembre de 2022

Contestación al informe sobre los TFM emitidos por parte de la comisión evaluadora de Enfermería en la Primera Convocatoria (julio de 2022).

En la reunión de la Comisión Académica del Máster mantenida con fecha 05 de septiembre de 2022, se ha estudiado el informe que presentaron sobre los TFM. En este sentido, decirles que les agradecemos sus aportaciones.

Respecto a enmarcación teórica, objetivos y metodología entendemos que la comisión evaluadora ha tenido en cuenta las consideraciones que plantean a la hora de las calificaciones, al igual que habrán tenido en cuenta la falta de explicaciones a las preguntas de la comisión.

En cuanto a la contribución específica del alumnado, en la realización de los TFM en formato artículo con varios/as autores/as, se observa conveniente establecer unos criterios para poder determinarla, ya que como muy bien dicen se valora el trabajo del alumno/a.

Esta comisión se pondrá a trabajar en ello, revisando como en cursos anteriores la Guía del TFM. Esperamos seguir contando con sus comentarios de mejora y le reiteramos nuestra gratitud por el interés en mejorar la calidad de los TFM y por colaborar en hacer más efectivo el trabajo de las comisiones evaluadoras.

Sin otro particular se despiden atentamente,

Firmado por PALOMO TOUCEDO INMACULADA CONCEPCION - 27324639H el di¿½a 08/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

María Dolores Guerra Martín
Presidenta de la CAM

Inmaculada Palomo Toucedo
Secretaria de la CAM

ANEXO V.

A/A de la dirección del Departamento:

Tras la dificultad de formar las comisiones de evaluación de TFM, de forma efectiva, para cada convocatoria, por parte de la comisión académica del Máster, solicitamos un listado de profesores y profesoras de su departamento, que hayan impartido docencia en las distintas asignaturas del Máster en Nuevas Tendencias Asistenciales en el curso 2021-22 y también listado de profesorado que haya tutelado trabajos fin de Máster en los cursos 2020-21 y 2021-22.

Este listado se utilizará para asignar los miembros de las distintas comisiones de evaluación para la 3º convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del presente.

Por tanto, ruego excluya aquel profesorado que, por diferentes motivos (bajas, estancias, compromisos académicos…) no pueda acudir a dicha convocatoria y envíe la contestación antes del día 5 a las 19:00 horas.

Saludos.

Gracias